

# DIARIO DE CÓRDOBA.

DE COMERCIO, INDUSTRIA Y ADMINISTRACION.

SUSCRICION EN CORDOBA.  
Por un mes 8 rs. Por trimestre 22 id.

Los suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicado al mes, que no esceda de quince líneas.

FUERA FRANCO DE PORTE.  
Por un mes 10 rs. Por trimestre 28

**Seccion editorial.**

**CORTES.**

**SESION DEL 31 DE MARZO.  
Congreso.**

El Sr. Barcaistegui retiró á nombre de la comision el dictamen sobre la quinta de 25000 hombres para hacer una modificacion.—Se acordó unir al expediente la nota de precios fijados por la Junta del Almirantazgo para el suministro de carbonés para la marina.—Quedó sobre la mesa el dictamen de la mayoría sobre el acta de Castrogeriz, en que se propone que se apruebe, y un voto particular del Sr. Alonso Martínez para que se anule.—Siguiendo el debate sobre el voto particular del Sr. Elduayen en el proyecto del ferro-carril de Estremadura usó de la palabra en pró el Sr. Herrera.—Después de breves rectificaciones de los Señores Montesino y Romero Leal se desechó el voto particular por 104 votos contra 45, y entrándose en la discusion del dictamen de la mayoría usó de la palabra en contra el Sr. Tejada y le contestó el Sr. Ministro de Fomento, siendo aprobados todos los artículos de este dictamen y desechado uno adicional del Sr. Montesino para que se subaste por secciones y con igual subvencion el trozo de Moncada por Cáceres á Alcantara.—Continuando la discusion del presupuesto de Fomento fueron

**FOLLETIN.**

3

**LA DUQUESA DE MONTPENSIER.**

POR

**Don Carlos de Pravia.**

*Continuacion.*

II.

Acostumbrado el lector á que la mayor parte de los novelistas modernos comiencen indefectiblemente sus libros diciendo que corría tal ó cual año y que el mundo rodaba por aquel entonces de esta ó de la otra manera, quizá nos habrá tachado de olvidadizo ó de poco duchos en esto de escribir novelas, al ver la manera brusca y desusada con que en el anterior capítulo le hemos hecho trabar conocimiento con dos de los personajes de nuestra obra. Pero por Dios que no tenemos nosotros la culpa de esta que parece falta, sino los que al escribir sobre diversos asuntos, en diferentes estilos, con distintos medios y con opuestos fines han seguido todos la misma pauta y convertido en defecto lo que, á no ser por ellos, solo se tendria por una vulgaridad digna de absolucion. Por eso nos-

aprobados los cuatro capítulos que quedaban.—Se promovió un debate sobre el proyecto concediendo una pension de 20000 reales al actual marqués de Velasco, concedida por Carlos tercero al inmortal defensor del Castillo del Morro (Habana). El Sr. Forjas combatió esta pension por no ser descendientes directos de aquel valiente los que hoy han de disfrutarla. El Sr. Presidente del Consejo de Ministros y el Vizconde de Patilla defienden la justicia de esta pension, inherente siempre al título de Marqués de Velasco. Eran las seis y cuarto.

**Seccion oficial.**

Las GACETAS del 1 y 2 no contienen disposicion alguna de interés.

**COMISION PRINCIPAL DE VENTAS DE BIENES NACIONALES**

Por disposicion del Sr. Gobernador civil de esta Provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 14 de Julio de 1856 é Instrucciones para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el día y hora que se dirá las fincas siguientes.

*Remate para dia 30 de Abril de 1859 á las 12 de su mañana.*

**Bienes de Corporaciones civiles. PROPIOS.**

**Fincas Rústicas. Mayor cuantia. Núm. 116 del inventario. Un mo-**

tro, que siempre que tomamos la pluma procuramos apartarnos de las sendas trilladas, hemos dejado para el presente capítulo el dar al lector cuantas esplicaciones puedan conducirle á la mejor inteligencia de lo que nos proponemos narrar. Hemos dicho que pasaba el mes de mayo, y ya es tiempo de añadir que dicho mes correspondia al año de gracia de 1724, memorable en los fastos de nuestra historia por la solemne renuncia que en 10 de enero hizo Felipe V de la corona de Castilla en favor de su hijo primogénito Luis I.

Permitátenos una ojeada retrospectiva. Veinte y cuatro años antes el débil quanto desgraciado Carlos II, encontrándose sin sucesion directa, declaró solemnemente heredero de sus estados al duque de Anjou, nieto de la infanta doña Maria Teresa de Austria, hija mayor de Felipe IV. Felipe contaba entonces diez y seis años. Grave, estudivo, reflexivo, aislado por su ayo el duque de Beau-Villiers en medio de la corte corrompida de su abuelo, el duque de Anjou quedó sorprendido al saber que la importancia física de un monarca y la habilidad de otro para sostener y aclarar los derechos que con la sangre austriaca le habia transmitido su madre, le llamaban á ocupar uno de los tronos mas poderosos y codiciados del

lino aceitero y varios pedazos de olivar, procedentes del caudal de Propios de la Villa de S. Sebastian de los Ballesteros. El referido molino sito en la calle del Callejon de dicha Villa, su fachada mira á L.; linda por el S. con el corral del Concejo, por P. con casa solar de Pedro Gimenez, y por el N. con casa sin número de Juan Garcia y con otra perteneciente á los Propios. Está formado sobre 1259 varas, equivalentes á 879 metros, 910 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo patio á la entrada con quince atroses y un algibe, una trujía dividida en dos naves, caldera, viga y demás útiles correspondientes á este artefacto, tres aclaradores, una bodega pequeña con cinco aclaradores y tres tenajas útiles de unas 600 arrobas de cabida, una habitacion separada con moletero y padilla, y otra bodega contigua al molino con 14 tenajas, que no están en uso. Los demás muebles y alpatanas que existen en el mismo pertenecen al arrendador; ha sido tasado en venta en 55648 rs. y en renta en 2750 rs. Los pedazos de olivar pertenecientes á esta finca son los siguientes: uno que nombran las Conejeras; linda con la vereda que se dirige á Córdoba; con olivares de Sebastian Criado y otros de Juan Garcia. Se compone de 11 1/2 aranzadas con 374 olivos y 16 plazas vacias; otro pedazo de olivar en el partido del Trueno; linda con varias hazas de vecinos de la Victoria, con olivares de Francisco Antonio Garcia y otros de Rafaela de Garcia. Se compone de 18 aranzadas

con 410 olivos, 30 plazas vacias y 13 sierpes; otro pedazo pequeño, linda con olivar de Francisco Vazquez y otros de Juan Rot. Se compone de 1 1/4 aranzada con 15 pies de olivo. Otro pedazo nombrado la esquina del Rey, linda con olivares de Juan Rot, otros de Juan Miguel Rot; otros de Jacobo Finque, y camino del pozo de los Puercos. Se compone de 3 3/4 aranzadas y contiene 167 olivos; y otra haza de olivar en el ruedo, lindada con el camino de Córdoba, olivares de Pablo Gallar, y otros de Sebastian Petier. Todos los pedazos de olivar espresados radican en el término de dicha Villa de S. Sebastian, y se componen en su totalidad de 35 1/2 aranzadas equivalentes á 13 hectáreas, 4 áreas, 3 centiáreas y 58 decímetros, y en ellas 1047 olivos, 46 plazas vacias y 13 sierpes; han sido tasados en venta en 78950 rs. y en renta en la de 3900. Está arrendado á Joaquín Costa en union de otros; ha sido capitalizado el referido molino y olivares por los 6650 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 149625 rs. y tasado en 134598, y siendo la capitalizacion mayor se subasta por ella en 149625 rs. Sobre esta finca gravita un censo de 685 rs. de réditos anuales á favor de los herederos de D. Manuel Montero, vecinos de Córdoba.

**ADVERTENCIAS.**

- 1.ª No se admitirá postera que no cubra el tipo de la subasta.
- 2.ª El precio en que fueren rematadas las fincas que se adjudica-

mundo.

Luis XIV le mandó ir á Versalles, y en presencia de toda la corte le dirigió estas palabras.

«El rey de España ha dado una corona á V. M.; los nobles le aclaman el pueblo anhela verle y yo consiento en ello. Vais á reinar, señor, en la mas vasta monarquía del mundo y á dictar leyes á un pueblo valiente y generoso, célebre en todos tiempos por su honor y lealtad. Os encargo que lo améis y merezcáis su amor y confianza por la dureza de vuestro gobierno. Sed buen español, que ese es vuestro deber; mas recordad que habeis nacido francés, á fin de que conserveis la union de ambas coronas.»

Los consejos eran muy saludables; pero ni los que se creian con derechos al solio español, especialmente el archiduque Carlos de Austria, ni los gobiernos interesados en precaver los conflictos que necesariamente traeria consigo la reunion de las coronas de Francia y España en una sola cabeza, fueron de parecer de dejar á Felipe V en quieta y pacífica posesion de sus Estados, y por espacio de doce años protestaron con la voz de sus cañones contra los proyectos del monarca francés.

Aque la guerra dejó vacias las areas del tesoro, sembrados de cadáveres los cam-

pos, assoladas muchas ciudades, arruinado el comercio, estériles las mas feraces campiñas; y para que fenecieran tantos males, Felipe tuvo que comprar las estipulaciones de Utrech renunciando para si y para sus descendientes los derechos que á la corona de Francia la pudiese dar su nacimiento.

En el entretanto el rey se habia casado con Maria Luisa de Saboya, niña de catorce años, á quien dominaba completamente la célebre princesa de los Ursinos, que merced á su raro talento y á la estrecha amistad que la unia con madama de Maintenon, querida de Luis XIV, llegó á ejercer tanto ascendiente sobre los régios esposos, que se jacta en una de sus cartas á la duquesa de Noailles de que el rey no se levantaria en todo el día si ella no descubriese las cortinas de su cama. No hay que suponer, sin embargo, que el inmenso poder de la princesa recordase un origen impuro; pasaba de los cincuenta años, y ni su talle bastante pronunciado, ni su rostro poco regular y cubierto de aceites debian hacer gran impresion en el ánimo de un joven tan amante de lo bello y de tan austeras costumbres como Felipe.

(Se continuará.)



rán al mejor postor, sean de mayor ó menor cuantía y procedan de Corporaciones civiles, se pagará este en diez plazos de á diez por 100 cada uno. El primero á los quince días siguientes al de notificarse la adjudicación, y los restantes con el intervalo de un año cada uno, para que en nueve quede cubierto todo su valor, según se previene en la ley de 11 de Julio de 1856.

3.ª Las fincas de mayor cuantía del Estado continuarán pagándose en los quince plazos y catorce años que previene el artículo 6.º de la ley de 1.º de Mayo de 1855 y con la bonificación del 5 por 100 que en el mismo se otorga á los compradores que anticipen uno ó mas plazos, pudiendo este hacer el pago del 50 por 100 en papel de la Deuda pública consolidada ó diferida, conforme lo dispuesto en el art. 20 de la mencionada ley. Las de menor cuantía se pagarán en veinte plazos iguales, ó lo que es lo mismo, durante diez y nueve años. A los compradores que anticipen uno ó mas plazos no se les hará mas abono que el 3 por 100 usual, en el concepto que el pago ha de ejecutarse al tenor de lo que se dispone en las instrucciones de 31 de Mayo y 30 de Junio de 1855.

4.ª Según resulta de los antecedentes y demás datos que existen en la Administración principal de propiedades y derechos del Estado de esta provincia, los de que se trata no se hallan gravados con mas cargas que las que se le señalan, pero si apareciesen posteriormente se indemnizará á el comprador en los términos que en la ya citada ley se determina.

5.ª Los derechos de expediente, hasta la toma de posesion, serán de cuenta del rematante.

6.ª A la vez que en esta Capital se verificará otro remate simultáneamente en el mismo dia y hora, en la villa y Corte de Madrid y en la villa de la Rambla como cabeza de partido.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que quieran interesarse en la adquisicion de las fincas insertas en el precedente anuncio.

NOTAS. (Iguales á las anteriores.)

Córdoba 17 de Marzo de 1859.

—Gabriel Alvarez y Mendizabal.

Por disposicion del Sr. Gobernador Civil de esta Provincia, y en virtud de las leyes de 1.º de Mayo de 1855 y 11 de Julio de 1856, á Instruccion para su cumplimiento, se sacan á pública subasta en el dia y hora que se dirá las fincas siguientes.

Remate para el dia 30 de Abril de 1859, ante el Juez de 1.ª instancia del distrito de la derecha y el Escribano D. Joaquin Rey y Heredia, quedará efecto en las Casas Consistoriales de esta Capital á las 12 de su mañana.

BIENES DE CORPORACIONES CIVILES.  
PROPIOS.

Fincas rústicas. Menor cuantía.

Núm. 117 del inventario. Un pedazo de olivar nombrado Vereda de Majada alta, procedente del caudal de Propios de la Villa de S. Sebas-

tian de los Ballesteros, que radica en el término de la misma, linda con la hacienda de S. Llorente por la parte alta, y por la baja con otra de Francisco Vazquez. Se compone de 5 cel-mines de tierra equivalentes á 25 áreas, 50 centiáreas y 97 decímetros con 15 olivos y 4 plantones. Está arrendado á Joaquín Costa en union de otros: ha sido capitalizado por los 32 rs. de renta anual que le han graduado los peritos en 720 rs. y tasado en 650 y siendo mayor la capitalizacion se subasta por ella. 720 rs.

Fincas urbanas. Menor cuantía.

Núm. 94 del inventario. Una casa sita en la Villa de S. Sebastian de los Ballesteros, calle de la Rosa sin número de poblacion, procedente del caudal de Propios de la misma, formada sobre 169 varas equivalentes á 116 metros 113 milímetros cuadrados y contiene en piso bajo portal, patio, un pasadizo con puerta á la calle del callejon, dos cuartos, cocina, una pequeña caballeriza y corra; en principal un granero. Su fachada mira al N. linda por el S con casa sin número perteneciente á Propios, y por P. con casa sin número de Juan Garcia. Está arrendada á Antonio Moreno en renta anual de 1000 rs. ha sido capitalizada en 18000 rs. y tasada en venta en 5345 rs. y siendo la capitalizacion mayor que la tasacion se subasta por ella. 18000 rs.

Núm. 95 del inventario. Una casa sita en la Villa de S. Sebastian de los Ballesteros, calle del callejon sin número, procedente del caudal de Propios de la misma, formada sobre 108 varas equivalentes á 75 metros, 480 milímetros cuadrados, y contiene en piso bajo portal, cocina, una sala con alcoba y patio; en principal un granero. Su fachada mira al L.; linda por S. y P. con un molino aceitero de la misma procedencia, y por el N. con casa del mismo caudal. Está arrendada á Valentin Lesmer en 420 rs. de renta anual; ha sido capitalizada en 2160 rs. y tasada en venta en 2034 rs. y siendo la capitalizacion mayor que la tasacion se subasta por ella. 2160 rs.

(Se continuará.)

### Seccion de noticias.

#### ESTRANGERAS.

—Se han recibido en Madrid los partes telegráficos siguientes:

Turin 29. Han llegado á Placencia nuevas fuerzas austriacas conyoyando cincuenta cañones, algunos barriles de resina y gran número de cohetes á la Congrave.

Marsella 30. Crece la animacion en Toscana. El Principe Corsini ha escrito al primer ministro del gran duque aconsejando la alianza con Cerdeña, y se habla de modificacion del gabinete en sentido de independencia del Austria.

Ha sido feliz la prueba del camino de hierro de Roma á Civitavecchia.

Munich 29. El presidente del gabinete, Mr. Von Der Phordten, ha hecho dimision.

Londres 29. Inglaterra será representada por Malmesbury y Cowley.

Paris 29. Nada hay todavía decidido, como equivocadamente lo afirma el Times, respecto á que Drouyn de Lhuys concorra, con Waleswski á representar á Francia en el Congreso.

Han mediado esplicaciones en la Cámara de los lores entre Malmesbury y Palmerston sobre la mision de Cowley á Viena.

Dice la Gaceta de Augsburgo que diariamente se reúne en Viena un Consejo de guerra bajo la presidencia del emperador.

Paris 30. La Patrie, órgano semi-oficial, da hoy una noticia que ha causado penosa sensacion á los amantes de la paz. Dice que asegura haberse dado órdenes para la creacion de un cuarto batallon en todos los regimientos que guarnecen el departamento de Saona.

—Nada adelantan los periódicos que hemos recibido del extranjero á los noticias que ya hemos dado á nuestros lectores acerca de la importante cuestion de los Estados italianos; ningun dato nuevo nos ofrecen tampoco que pueda ilustrarnos acerca del sesgo que tomó recientemente este asunto; sigue pues la misma vacilacion, la misma incertidumbre, la misma ansiedad. Ya se ha visto por los partes telegráficos lo que en la córte de Austria se presume acerca del espíritu que reina en Francia, y quizás no se va muy descaminado al suponer que su gobierno, cuidadoso como lo es mucho de mantener siempre distraido el animo de su nacion, ora en empresas belicosas, ora en grandes obras públicas, desea la guerra, por mas que otro sea el sentimiento y la opinion de su pais. Los periódicos de Viena, por su parte, si bien han templado su ardiente lenguaje, no por eso dudan menos de la posibilidad de una solucion pacífica. La prensa del Piamonte va todavía mas lejos, y según una correspondencia en que se describe la situacion de este reino, vemos que el pais se encuentra profundamente agitado, y que todas las clases de la sociedad se encuentran bajo la presion de vivas y extraordinarias emociones. No se ve, dice la correspondencia á que nos referimos, mas que la guerra; no se habla sino de la guerra; los unos con ardor y entusiasmo, los otros con ansiedad y terror; los unos la quieren y la procuran con todas sus fuerzas; los otros no, y elevan sus votos porque no estalle. Pero este último partido aunque mas numeroso, teme, se lamenta, y deja el campo y la accion libre al partidario de la guerra, que se cree mas fuerte, porque nada tiene que perder en el conflicto y porque se siente sostenido por el gobierno.

—Leemos en los periódicos del 31. Ayer tarde circuló por Madrid el grave rumor de haberse recibido un despacho telegráfico de Paris en que se anunciaba que varios regimientos de aquella capital y una parte del pueblo habian hecho una manifestacion en favor de la guerra. Algunos daban ya á esta manifestacion un carácter de gravedad tal, que no dudaban en calificarla de sublevacion militar. Nosotros creemos que esta es una de las muchas fá-

bulas que corren, pues los últimos despachos nada dicen sobre semejante manifestacion; por mas que se añadiera que habia sido hecha á escitacion del mismo gobierno frances que desea la guerra. Semejante suposicion sobre ser poco digna, es menos lógica. Si el gobierno frances hubiera querido apelar á semejantes farsas (cosa que estamos muy lejos de creer) no hubiera esperado á contraer compromisos en favor de la celebracion del Congreso para verificarlo, sino que la hubiera puesto en escena al iniciarse la idea del Congreso del Manhein.

Tambien anoche se recibió en Madrid una carta de Paris, escrita por persona bien relacionada, en la que se dice que el emperador piensa en nombrar como representante de la Francia en el futuro Congreso, al príncipe Napoleon, y que el unico obstáculo que á esto se ofrece, es la resolucion de Mr. Waleski, de retirarse si se hace dicho nombramiento, que revelaria en su concepto poco deseo de conservar la paz por parte de Francia.

—Los ingleses han llegado á obtener tal celeridad en la trasmision de los partes telegráficos, que entre Manchester y Londres que distan entre si unas doscientas millas, se comunican copias de periódicos enteros, á razon de cuarenta palabras por minuto. No hace mucho tiempo que se trasmitió de esta manera un escrito, que impreso luego en Londres en pocas horas, ocupó nada menos que seis columnas de El Times; y sin embargo, las que obraron aquel prodigio de destreza y agilidad, fueron todos muchachos de pocos años, y apenas cometieron en la trasmision una sola errata.

—Cosas pasan en el vecino imperio que, á ser en España, nos valdrian por millonesima vez la nota de salvajes de nuestros civilizadissimos vecinos, que debieran al fin convenir en que en todas partes cuecen habas. Dias pasados se hundió un techo en el pueblo de Maury, sepultando entre los escombros á una pobre mujer de cuarenta años y á una hija suya de diez, que se hallaban aun en la cama en el momento de la catástrofe. Todo el vecindario acudió á satisfacer su curiosidad viendo el siniestro; pero no hubo una mano que se moviera para salvar á aquellas infelices. Cuando acudió un comisario acompañado de los gendarmes, las moradoras de la casa habian espirado ya. Los vecinos disculparon su inhumanidad diciendo que habian temido comprometerse, pues la justicia hace figurar en el sumario al que auxilia á un herido.

—En una carta de Cochinchina, que don Carlos Sacanell, oficial de la division española, escribe á su padre desde el campamento de Turana el 4 de enero último, leemos lo que sigue:

«Vamos á emprender la expedicion á la provincia de este imperio llamada la Cambodge, cuya capital Suigon, de cien mil habitantes, debemos atacar dentro de pocos dias. Todo está listo para el asalto, así las escalas como los demás pertrechos que son indispensables, y estamos deseando emprender la marcha para



escarmentar á esos bárbaros que se están vengando en nuestros indefensos misioneros; pues la persecucion se ha hecho general en todo el pais, y no queda rincón donde no los busquen desde nuestra llegada. Es cosa verdaderamente tierna ver llegar á nuestro campamento auxiliados por los muchos cristianos que hay en el imperio, á esos infelices descalzos, mal vestidos, con una barba larguísima y cuyo aspecto es el de unos verdaderos discípulos de Jesucristo. Aquí vino un vapor que con el *P. Guiza* fué al Tonkin para ver si podía recoger algunos misioneros que tenemos allí, y solo ha traído cuatro y un prelado, pues los demas no han querido abandonar á los recién convertidos al cristianismo. «Algunos de estos sacerdotes llevan diez y seis años aquí, y están locos de contentos al verse entre nosotros despues de los inauditos trabajos que cuentan han tenido que pasar. De calenturas estamos bien, lo que está malo es el tiempo, pues no cesan las lluvias. Saigon dista del punto en que escribo 190 leguas, pero yendo en vapores caeremos de improviso sobre aquella capital, cuya ocupacion será un golpe de muerte para estos barbaros. Es una plaza grande y bien fortificada, pero las cañoneras francesas nos abirán brecha, y espero que la virgen del Pilar nos acarará victoriosos»

—En cuanto á los puntos que deben ventilarse en el Congreso tenemos noticias, que aunque nos parecen algo aventuradas, no queremos negarlas á nuestros lectores. La *Opinion*, órgano en nuestro concepto muy apasionado, indica las proposiciones que Rusia de acuerdo con Francia, se esforzará por que prevalezcan, tienen por objeto ciertas reformas que deberan verificarse por el gobierno pontificio; en atencion á que tiene organizado un ejército capaz de sortearlo, se determinará de que manera deben intervenir en su territorio las potencias católicas y las fuerzas que deben destinarse á este objeto; los tratados de Austria con Nápoles y los ducados serán abolidos; se pedirá al Austria la evacuacion de Placencia; se aconsejará á los diversos gobiernos varias reformas y una amnistia general; y por último, se comprometerán Austria y el Piamonte á mantener sus tropas á una respetable distancia de su comun frontera, durante las negociaciones. Repetimos que este periódico ve las cosas muy al antojo del Piamonte y por tanto nos parece que estas noticias han menester confirmacion, ó por lo menos otra autoridad, para merecer completo crédito.

—Se asegura que Austria ha reclamado por una nota diplomática la estradicion de los emigrados que el gobierno piamontés ha acogido contrariando los tratados. Tambien se afirma que el gobierno de Módena ha dirigido análogas reclamaciones, pero el gobierno sardo no ha respondido á ellas.

—En dos dias consecutivos ha publicado el *Moniteur* varias notas que confirman oficialmente las noticias que habiamos recibido por otro conducto y de las cuales ya tienen conocimiento

to nuestros lectores. Tiene por objeto una de ellas anunciar que los gabinetes de Lóndres y Berlin se han adherido á la proposicion de Rusia, y la otra que tambien la corte de Viena ha prestado su adhesion para que se verifique el Congreso á que aquella se refiere. No podia esperarse otra conducta del gobierno austriaco, pues aun suponiendo en esta potencia las intenciones hostiles que algunos le atribuyen, ó la creencia, como otros quieren, de que solo en la guerra pueden resolverse las cuestiones pendientes; aun suponiendo, repetimos, aquellas intenciones ó esta creencia, hubiera sido un paso muy imprudente en Austria rehusar el exámen de la cuestion, y no someterla bajo el punto de vista que la considere á los últimos esfuerzos de la diplomacia antes de entrar en combate.

—Anuncia un periódico que el gabinete de Cerdeña ha dirigido á todos sus representantes en Europa una circular, con el objeto de responder á las declaraciones sucesivas de Austria respecto al estado de Italia, y con el de esclarecer la situacion y la actitud del Piamonte en las circunstancias actuales. Este documento tiene la fecha de 17 de este mes.

—La discusion sobre el bill de reforma ha continuado en la Cámara de los Comunes. M. Bright ha hablado rechazando toda idea de coalicion entre él y lord John Russell. Aun no se sabia si se votaria el lunes. Lord Stanley ha anunciado que si el bill no fuese aprobado, el ministerio pondrá á la Cámara en el caso de declarar si este ha perdido la confianza del Parlamento y la del pais.

—De Francia vá á salir para Cayena un convoy de mujeres condenadas á reclusion perpétua, en su mayor parte por delito de asesinato.

—Un espantoso drama ocurrió el 19 á la orilla del canal de Maestricht. Temiendo un marido la demanda de divorcio con que le habia amenazado su mujer, rogó inutilmente á esta que desistiese de su propósito. Viendo que sus ruegos eran desoídos, cogió un martillo y hundió á su mujer la parte posterior del cráneo. En seguida tomó en brazos la victima, y se precipitó con ella en el canal, de donde se retiraron dos cadáveres.

**Gacilla.**

—NO HAY DEUDA QUE NO SE PAGUE. —En Posadas ha sido preso por la Guardia civil Francisco Lopez Gomez, autor presunto de la muerte causada en las afueras de esta poblacion en el mes de Enero último.

—MUERTE REPENTINA. —Hace dos ó tres dias que falleció una enfermera del Hospital de agudos en el acto de socorrer á una enferma.

—LO CONOZCO. —El Sr. Duran es el nuevo baritono contratado por la Empresa del Teatro de esta capital. Ya parece que se halla en Córdoba.

—PERCANCE. —En la tarde de anteayer fué trasladado á esta ciudad entre un crecido número de mucha-

chos uno que acababa de lastimarse un pié con uno de los carros que corrian sobre los rails del ferro-carril.

—DEFUNCION. —Anteayer falleció segun nos dicen, el Sr. D. Juan Contreras, Juez de paz de Villaviciosa.

—VIAGE. —El Ilmo. Sr. obispo de Orihuela salió de Madrid en el tren del dia primero para su diócesis. Le acompañan el señor obispo de Jaen, el diputado á Cortes por el distrito de dicha ciudad don Tomás Capdepon, y varios eclesiásticos y amigos. El sábado descansaría su ilustrísima en Cor, despues de pasar por Novelda, Aspe, Crevillente y Albatera, y el domingo pasaría por Callosa, y deteniéndose en San Anton, donde le esperaban el cabildo y las autoridades, entrará despues en la ciudad con el ceremonial acostumbrado para la toma de posesion.

—SIRVA DE EJEMPLO. —Ha fallecido anteayer una muger, que vivia en las callejas de Sta. Ines, de resultas de habersele incendiado el vestido en el braero. Una hija suya que consiguió apagar el fuego, ha quedado en un estado deplorable por haberse quemado las manos y brazos.

—POBRES MURALLAS! —Aprobado el presupuesto de la obra del lienzo de muralla del recinto de esta capital, y autorizada la administracion Principal de Hacienda de esta provincia por la Direccion general de Contribuciones, Casa de Monedas y Minas, para que se efectúe aquella en pública licitacion, se anuncia la subasta para el dia 8 de Mayo de este año, en los estrados del Gobierno civil.

—SÉPASE. —Se ha hecho una alteracion notable en los tipos del servicio telegráfico particular. El mínimo de palabras, que antes era de quince, es ahora de diez, y en lugar de ascender los tipos de cinco en cinco, ascienden ahora de diez en diez. Además la direccion que era antes gratuita, entra ahora en las palabras de pago.

—ES UNA VERDAD. —El secreto de los años que cuentan, es uno de los que guardan inviolablemente las mugeres, ó mas bien el único que saben guardar, decia Fontenelle.

—MINAS. —Se ha declarado la nulidad de lo actuado respecto á la mina de hierro titulada *El Asombro*, sita en el cerro de los Linares término de Villafranca.

—TODO PUEDE SER. —¿Ea que consiste, decia un albardero simplon, que yo no gano un doblon? Y un peluquero añadia: en que no lleva, recelo que ha de ser segun discuro, aparejo todo burro á quien yo compongo el pelo.

—¿SI SERÁ ACADÉMICO? Ciertosugeto decia en una ocasion á un empresario, ponderándole un edificio de su propiedad: Este sitio es muy á propósito para una compania de esclamacion gramática, y si puis ópera harán los cantatistas un efeuto de miston.

—Y LA GLORIA COBRAR EL PRECIO. —Monseñor Godeau, obispo de Venecy y escritor fecundo, decia que el

paraiso de un autor era el componer; su purgatorio el enmendar ó retocar lo compuesto, y su infierno el corregir las pruebas de la imprenta.

—NO ES CARO NI DIFICIL. —Se ha descubierto un excelente medio de alimentar las abejas durante el invierno; este consiste en colocar cerca de los colmenares grandes cuezos llenos de tortas de sesamo á medio amasar en el agua y reducidas casi al estado de papilla.

—MORAL. —Daremos hoy tambien seis máximas provechosas.

«Cada uno lee el porvenir en lo pasado.»

«Es deber de un padre habituar sus hijos á hacer bien.»

«Los monstruos deben atribuirse á los destinos; los crimenes á las malas costumbres.»

«Lo que es torpe de hacer, tambien lo es de decir.»

«Vive como si vivieses en público.»

«El juez que deja corromperse, merece el castigo que se aplica al mayor crimen.»

**Boletín religioso.**

Hoy. *S. Vicente Ferrer, confesor.* Hoy reza la Iglesia del mismo Santo, con rito doble y color blanco.

—JUBILEO CIRCULAR. — En la iglesia parroquial de S. Pedro.

—Último dia de novena de San Vicente Ferrer en la iglesia de San Pablo, á las oraciones.

—Quinto dia de septenario doloroso en la iglesia de Sta. Ana, á las cuatro de la tarde, predicará el Sr. D. José del Carpio, cura teniente de la parroquial de San Lorenzo.

—Los asociados á la Corte de Maria visitarán hoy la im gen de Nra. Sra. del Patrocinio, en la Compania.

**MERCADOS**

Bolsa de Madrid del 1.º de Abril — 3 por 100 consolidado á 41,80 y el diferido á 31 15

Precios en la Alhondiga y fuerade ella desde las 2 de la tarde del 2 de Abril á igual hora del 4 del mismo.

	Fanegas.	Precios.
<b>ALHONDIGA.</b>		
Trigo...	20	52
Trigo...	20	54
Trigo...	26	55
Trigo...	17	57
Cebada, no hubo venta.		

<b>FUERA DE LA ALHONDIGA.</b>		
Trigo...	80	55
Trigo...	52	56
Trigo...	40	57
Cebada...	12	40

Acete fresco dentro de la ciudad á 46. id. en los molinos á 34. Jabon blando á 15 cuartos libra. Carne de vaca á 40 cuartos libra.

—SEVILLA. —Trigo de 42 á 60. Cebada de 29 á 31. Acete en la Cebada á 38 1/2. para el consumo á 39.

—MALAGA. —Trigo de 36 á 66. Cebada de 20 á 28. Maiz de 30 á 40. Garvanzos de 71 á 100. Habas de 38 á 48. Yeros de 38 á 42. Alpiste de 84 á 86. Acete á 39

Por las secciones anteriores. J. MARTINEZ.

(c) Ministerio de Cultura 2006



**SECCION DE ANUNCIOS DEL DIARIO.**

**—ARRENDAMIENTO.**

El de la casa calle de Lucano número 42, con un alfofi, catorce habitaciones entre alto y bajo y su jardín. Quien quisiere interesarse en él, puede avisarse con su dueño que vive en la calle de Candelaria núm. 66.

**—PATATAS.** Se ha recibido una partida de superior calidad que se espereá á precios muy arreglados, en la plazuela del Angel de San Hipólito núm. 25. 6—4

**—ARRENDAMIENTO.** Para desde S. Miguel próximo en adelante se arrienda la dehesa de Campoalto, situada en los términos de las villas de Villaviciosa y Obejo. La cabida de este predio se calcula en 4000 fanegas de tierra rasa y poblada de monte alto y bajo. Se arrienda á pasto y á labor, y se admiten proposiciones en casa del Sr. D. Rafael Chaparro y Llorente, como apoderado del señor Marqués de Santa Marta, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones.

**—VENTA.** La de una casa en esta ciudad plazuela de la Magdalena, esquina á la calle del Crucifijo, señalada con el núm. 3, libre de todo censo y gravamen: la persona que desee su adquisición, podrá para á tratar de ajuste con D. José Monserrate, procurador de este número, calle de Fernando, Colon, antes de la Ceniza núm. 43, encargado al efecto.

**MONTE PIO UNIVERSAL.**

Habiéndose prorrogado la junta general para el día diez de Abril próximo con objeto de discutir ampliamente los estatutos reformados y presentados en la sesión verificada ya por la misma junta el 27 de este mes, según estaba anunciado, se invita de nuevo á los señores suscritores que quieran concurrir ó delegar para ello personas de su confianza.

La revista administrativa que debiera publicarse el primero de abril se verificará lo más pronto posible después de la reunion del día 10 con el objeto de que en un solo número se comprenda no solo la Memoria leída en la junta general, sino tambien todo lo concerniente á la sesión celebrada y á la que ha de celebrarse por la misma, que como prorrogacion de la segunda parte de la primera, debe considerarse una sola, y para ello se necesitan varios pliegos. Lo que hago saber á los señores suscritores de orden del Sr. director general. Córdoba 31 de Marzo de 1859.—El subdirector, Manuel de la Fuente y Martel.

**—ARRENDAMIENTOS.**

Para desde primero de Enero de 1860 el del cortijo del Morillo situado en la Campiña término de esta ciudad, con 200 fs. de tercio, con la obligacion de tomar el entrante únicamente las casas correspondientes á su tercio. El del cortijo de doña Sol con 204 fs. de tercio, situado en la misma Campiña, linde al rio Guadalquivir. En las casas y secretaría del Excmo. Sr. conde de Gavia plazuela de Sta. Ana núm. 10, están de manifiesto el precio y condiciones. 4—4

**—BUFETE.** Se vende uno en un regular estado propio para escritorio. En el despacho de este periódico darán razon.

**Rob Boyveau Laffecteur**

Los médicos de los hospitales recomiendan el ROB BOYVEAU LAFFECTEUR; es el único autorizado por el Gobierno y aprobado por la Real Sociedad de Medicina, garantizado con la firma del doctor Girardeau de St-Gervais, médico de la Facultad de París. Este remedio, de muy buen gusto, y muy fácil de tomar con el mayor sigilo, se emplea en la marina real hace mas de sesenta años, y cura en poco tiempo con pocos gastos, y sin temor de recaídas, todas las enfermedades sífilíticas nuevas, inveteradas ó rebeldes á mercurios y otros remedios, así como los empeines y las enfermedades cutáneas.

**El Rob sirve para curar**

- |  |                   |                   |
|--|-------------------|-------------------|
| Herpes.  | Tumores blancos.  | Hidropea.         |
| Gota.  | Asmas nerviosos.  | Mal de piedra.    |
| Catarros de la vejiga.   | Ulceras.          | Sifilis.          |
| Palidez.   | Sarna degenerada. | Gastro-enteritis. |
| Abcesos.   | Reumatismos.      | Eserofulas.       |
| Marasmo.   | Hipocondria.      | Escorbuto.        |
| Deposito, noticias y proyectos gratis en casa de los principales boticarios.     |                   |                   |
| Y por mayor espacialmente en Madrid. ESPOSICION ESTRANJERA, CALLE MAYOR NUM. 10. |                   |                   |
| Precios por menor 70 rs, 38 rs, 20 rs.   |                   |                   |

Para la venta al por mayor, además de Madrid en Cádiz, calle del Puerto número 2, á los Sres. Taconnet y compañía. Venta al por menor en Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado y Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion, Miguel Espinosa, botica de S. Pablo.

**ODONTINE**

ET

**ELIXIR ODONTALGIQUE.**

» niendo L'Odontine, á la cual no podemos menos de aprobar la haya puesto su nombre, llevando además el sello de la ciencia.» (Gaceta de Salud, IV serie, pagina 141.)  
» Se usa el Elixir Pelletier, bien solo para reemplazar con ventajas las diversas aguas dentífricas, bien con la Odontina, del mismo autor, que según los comptes rendus de la academia, insertos en los principales periódicos de medicina, es una deliciosa composicion para blanquear los dientes sin alterarlos y entreteer la limpieza de la boca sin riesgo de atacar á los tejidos.» (Gaceta de los hospitales, pag. 104, tomo VII.)

NOTA. Estos dentíficos no se venden mas que con la garantia del nombre de M. J. PELLETIER. Depositos en todas las principales ciudades de Europa. Para pedidos por mayor dirigirse á la casa L. Frere, rue Jacob, en Paris. En Madrid, Esposicion Estranjera, calle Mayor núm. 10, á 14 rs. la Odontina y a igual precio el Elixir, en SEVILLA, tra vinda de Troyano, calle de Colcheros, núm. 36. En Córdoba, Botica de D. Diego Raya.

**Devocionarios y Semaneros Santos.**

En el despacho de este periódico calle de la Librería núm. 1.º se acaba de recibir un gran surtido de Semaneros y Devocionarios, cuyos títulos son: Diamante del Cristiano, Muger Católica, Pasionaria, y otros muchos, con magníficas encuadernaciones en nacar, marfil, búfalo, terciopelo de varios colores, chagrin, tafilete; y todos á precios escesivamente módicos.

**—ENFERMEDADES DE**

**LOS OJOS.** Cien años hace que se descubrió la POMADA anti-oftálmica de la viuda FARNIER.

Desde entonces se hace un consumo extraordinario de este remedio, y se obtienen curas maravillosas.

Se emplea para la debilidad de la vista que reconozca por causa la vejez, los trabajos etc.

Para la venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto número 2, á los Sres. Taconnet y Compañía, quienes venden estos medicamentos bajo las mismas condiciones que su inventor, teniendo el correspondiente depósito en Gibraltar.

Venta únicamente por mayor, dirigirse en Cádiz, calle del Puerto número 2, á los Sres. Taconnet y C.ª

Venta por menor, Córdoba Raya. Granada Miguel Delgado, Jimenez Torres. Sevilla Lopez Blesa y Compañía, droguistas, plaza de la Encarnacion. Miguel Espinosa Botica de San Pablo.

**—SUBASTA EN SEVI-**

**LLA.** A voluntad de su dueño se vende una casa principal situada en Sevilla en la calle de Trajano núm. 22,

junto á la plaza del Duque. Se compone de muchas y espaciosas habitaciones altas y bajas; jardín, cuadra, cocheras, agua de pié y otras dependencias. Puede verse desde primero de abril próximo de doce á una. El remate se verificará el día 14 del espresado mes de Abril de doce á dos de la tarde en la escribania de don Fernando Bermudez, calle del Rosario núm. 9, á donde se halla de manifiesto el pliego de condiciones. 7—5

**—GONDOLA ACELERA-**

**DA PARA SEVILLA.** De la oficina de don Alfonso Maroto, carrera del Puente núm. 70, deberá salir una para el 15 de Abril para entrar en dicha ciudad el 17, entre 10 á 12 del dia. Precios de los asientos.—Benlina 260 rs., interior 220 rs., teniendo presente que está incluido el regreso: este se verificará el 20 por la mañana. Los billetes podrán endosarse con acuerdo del administrador. Si por casualidad (que no debe esperarse) dejarse de venderse el número de totalidad de asientos, no se verificará el viaje y se devolverán sus intereses á los que tuvieran sacado el billete. A cada pasajero se le permitirá llevar una arroba gratis, y las que escedie-

sen abonarán medio rl. vn. por arroba y legua. 4—2

**—SUSCRICION.** Desde el dia se halla abierta una en la libreria de don Rafael Arroyo en favor de la viuda é hijos de don José Blasco.

**—CASA.** Desde el dia se arrienda la del núm. 38 calle de San Fernando, antes de la Feria. Vive su dueño en la de Letrados número 41.

**—ACOGIDOS.** En la dehesa de Campo-alto, situada en los términos de Obejo y Villaviciosa, se acjen ganado yeguar y vacuno. En la calle de los Letrados núm. 49, vive el administrador de este predio con quien se trata del precio y condiciones.

**—DEVOCIONARIOS Y SEMANEROS SANTOS.** Elegante y variado surtido de Devocionarios y Semaneros Santos. Los hay para todas las clases de la sociedad, en pasta, tafilete, chagrin, terciopelo, búfalo, concha, marfil y nacar. Ediciones completas y baratas. Libreria de don Francisco Lozano.

**—ARRENDAMIENTO.**

El día 15 del próximo mes de Abril de doce á una, se arriendan en subasta privada por el tipo de 80,000 reales anuales, las dehesas de Rivera la Alta y Sutillo del Cuzarron en este término, de la propiedad del Excmo. señor marqués de Valmediano y Ariza, por tiempo de dos, cuatro ó seis años, que darán principio el veinte y nueve de Setiembre del año corriente; cuyo acto se verificará simultáneamente, en esta ciudad en su casa administración calle del Conde Latorre número 6, y en su contaduría de Madrid plaza de las Cortes núm. 5, donde estará de manifiesto el pliego de condiciones para la escritura, que no se otorgará sin que preceda la aprobacion de la subasta por S. E. 4—3

**—VENTA.** En la ciudad de Cabra provincia de Córdoba, se venden las fincas siguientes:

Una posesion de olivar de primera calidad, compuesta de 115 aranzadas con su casa de campo.

Un Molino aceitero con dos vigas en excelente estado de uso y conservacion, situado en la ciudad.

Veinte huertas de regadio y árboles frutales, con casa de teja 16 de ellas; que todas juntas rinden una renta fija de 21,160 rs., y parte en los esquimos de maderas.

Dos casas principales en la ciudad. Se darán los informes necesarios en Málaga, calle de Torrijos núm. 70 cuarto 2.º 4—4

**—PATATAS SUPERIORES MANCHEGAS.** Se espereá á 9 rs. vn. arroba, Carrera del Puente número 70, casa de don Alfonso Maroto.

**—ARRENDAMIENTO.**

Desde S. Miguel del corriente año se arrienda la Haza de la Viñuela de la Galiana, de cabida de cuatro fanegas de tierra, cercada, y puesta de olivos todo de primera calidad, situada en el ruedo de esta capital campo de Madrid. La persona á quien acomode podrá avistarse con su dueño D. Juan del Castillo y Vargas, que vive plazuela del Tambor núm. 7. 6—1